

General Lagos, 24 de abril de 2019

ORDENANZA N° 18 /2019

VISTO:

Las actuaciones labradas en el expediente administrativo N° 2426/19; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa CORREDOR PANAMERICANO I S.A. CUIT 30-71611143-8 domicilio Corrientes N° 832 de la localidad de Rosario, ha solicitado el uso conforme de suelo del predio sito en General Lagos, dpto. Rosario, sobre Ruta Nacional N° 9, según coordenadas geográficas adjuntas en el expediente N° 2426/2019.

Que el referido polígono se encuentra ubicado en zona rural, que permite el uso solicitado.

Que según surge del informe de las áreas técnicas de esta Comuna, resulta viable el otorgamiento del uso de conforme de suelo.

Por lo que corresponde dictar la siguiente medida de gobierno.

Por ello, en ejercicio de facultades propias, esta Comisión Comunal de General Lagos, sanciona y promulga, la siguiente,

ORDENANZA N° 18/2019

Artículo 1º: Se dispone otorgar el USO CONFORME DE SUELO a la empresa CORREDOR PANAMERICANO I S.A. CUIT 30-71611143-8 domicilio Corrientes N° 832 de la localidad de Rosario respecto del proyecto identificado en los vistos y considerandos de la presente.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que el presente no implica aprobación provisoria ni definitiva Comunal del proyecto, ni autorización para iniciar obras o movimientos de suelo, y se emite sin perjuicio de las autorizaciones o aprobaciones medio ambientales o hídricas hidrológicas que pudieren corresponder.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri